

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Supervisor	SERGIO AGUILERA		
Horario	LUNES A JUEVES DE 17:00 A 08:00 hrs. VIERNES 16:00 A 08:00 hrs , SABADO DOMINGO de 08:00 a 20:00 hrs y de 20:00 a 08:00 hrs.		
Ausencias			
Atrasos			
Turnos (si corresponde)	21/12/25 12:00 A 20:00 hrs. 8 HRS. ✓ 24/12/25 12:00 A 17:00 hrs. 5 HRS. ✓ 24/12/25 17:00 A 08:00 hrs. 15 HRS. ✓ 26/12/25 16:00 A 08:00 hrs. 16 HRS. ✓ 28/12/25 08:00 A 20:00 hrs. 12 HRS. ✓ 31/12/25 12:00 A 17:00 hrs. 5 HRS. ✓ 31/12/25 17:00 A 08:00 hrs. 15 HRS. ✓		
Detalle de horas realizadas en periodo informado	21/12/25 F.L. CAMILA AEDO. 24/12/25 CIERRE DE CESFAM 24/12/25 F.L. CAMILA AEDO. 26/12/25 F.L. CAMILA AEDO. 28/12/25 ADMINISTRATIVO FRESIA ELGUETA. 31/12/25 CIERRE DE CESFAM 31/12/25 F.L. JUAN HERNANDEZ.		
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Realizar categorización/ priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del Médico ,Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente . - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones de procedimiento de Médico y de enfermería. Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente		
Número de Boleta a Honorarios	82		

INFORMACION DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	LAURA LATORRE FERNANDEZ		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL 2025		
Mes informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	76
Horas semanales (jornada)		Establecimiento	Cesfam Tucapel
	SERGIO AGUILERA SALGADO		
	Enfermero		
Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma Supervisor directo	Firma Directora del establecimiento	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-1
Valor bruto a cancelar	442.944
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".